



observatorio de PARIDAD DEMOCRÁTICA





OBSERVATORIO DE PARIDAD DEMOCRÁTICA

Bolivia es el primer país en América Latina en lograr la paridad en la representación política. Este hito histórico promovió el cambio cuantitativo de la composición política de algunas instancias de gobierno, por sexo, impulsó cambios simbólicos y culturales en aspectos del sistema político nacional y, fundamentalmente, permitió instalar un marco normativo tendiente a la ampliación de la democratización del poder, en clave paritaria.

Son evidentes los logros alcanzados en cuanto a la participación política de las mujeres no obstante, a la fecha, la paridad no logra ser asumida en todas sus dimensiones por causa de las barreras estructurales que impiden su plena aplicación. Esta realidad lleva al Órgano Supremo Electoral a asumir el desafío de trabajar en la profundización de la de-

mocracia paritaria y de la complementariedad de mujeres y hombres pertenecientes a pueblos indígena originario campesinos. Por ello, promueve la creación de un mecanismo que contribuya a este objetivo: el Observatorio de Paridad Democrática.

El Observatorio de Paridad Democrática del Órgano Electoral Plurinacional es una plataforma multidisciplinaria que genera información sobre la igualdad y la equidad de género en el sistema político, la paridad y los derechos políticos de las mujeres en la democracia representativa, la democracia participativa y la democracia comunitaria, para contribuir a cualificar la institucionalidad democrática, los procesos electorales, y el fortalecimiento de la participación electoral y política de las mujeres desde una perspectiva de interculturalidad y paridad.

EL OBSERVATORIO DE PARIDAD DEMOCRÁTICA ES:

- Un componente del Observatorio de las Democracias en Bolivia dependiente del Órgano Electoral Plurinacional, cuya línea de trabajo y acción es la democracia paritaria.
- Una unidad especializada cuya función es la gestión del conocimiento en torno a los avances respecto a la eliminación de las desigualdades que viven las mujeres en el campo político, específicamente en los procesos electorales, en sus derechos políticos, en la aplicación de la paridad, en los avances y limitaciones del sistema político en la democracia representativa, la democracia participativa y la democracia comunitaria.
- Un servicio especializado de carácter, técnico y político, cuya actividad central es la observación permanente de los procesos electorales, el sistema político y las organizaciones políticas, para la generación de información orientada a cualificar la institucionalidad democrática, los procesos electorales y el fortalecimiento de la participación electoral y política de las mujeres desde la perspectiva de la Democracia Intercultural y Paritaria.



OBJETIVO GENERAL

Gestionar el conocimiento sobre los derechos políticos de las mujeres, la aplicación de la paridad, los avances y restricciones del sistema político para la generación de condiciones de igualdad política en la democracia representativa, participativa y comunitaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover la producción y difusión de conocimiento con relación al sistema político, la aplicación de la paridad y los derechos políticos de las mujeres desde el enfoque de la democracia intercultural y paritaria.
2. Generar información y conocimiento sobre la participación política de las mujeres indígenas originarias campesinas en la democracia representativa, la democracia participativa y la democracia comunitaria desde la perspectiva de la paridad y la complementariedad entre hombres y mujeres indígenas, originarios/as campesinos/as
3. Sistematizar, analizar y producir información sobre la democratización, la igualdad de género y el cumplimiento de la paridad en las Organizaciones Políticas.
4. Profundizar y difundir el conocimiento sobre acoso político y violencia política, y crear un sistema de información para contribuir a su visibilización política, canalizar el tratamiento institucional y jurídico por las instancias competentes.
5. Crear espacios de interlocución con participación de mujeres, representantes políticas, autoridades y partícipes de organizaciones políticas.

ÁREAS DE TRABAJO DEL OBSERVATORIO

El Observatorio desarrolla sus acciones a partir de cinco áreas de trabajo principales interrelacionadas entre sí, que son: gestión del conocimiento; seguimiento y monitoreo; espacios de diálogo; articulación entre sujetos sociales y políticos; comunicación y difusión.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

ESPACIOS DE DIÁLOGO

OBSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO

ARTICULACIÓN ENTRE SUJETOS POLÍTICOS

EJES TEMÁTICOS¹

El observatorio desarrolla su trabajo en base a cuatro ejes temáticos de conocimiento, análisis, producción y difusión de información:

EJE 1: PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

EJE 2: PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES INDÍGENAS

EJE 3: DEMOCRATIZACIÓN PARITARIA DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

EJE 4: ACOSO Y VIOLENCIA POLÍTICA



¹ Los datos disponibles en esta sección son un parte del total de información disponible del sistema de indicadores del Observatorio de Paridad Democrática.

SISTEMA DE INDICADORES

El Observatorio de Paridad Democrática cuenta con un sistema de indicadores para captar, generar y difundir información cuantitativa y cualitativa sobre la condición y posición de las mujeres en el campo político, la evolución de la situación política de las mujeres y medir la (des) igualdad política de género.

La medición de determinados hechos sociales y políticos tiene implicaciones prácticas para conocer, definir acciones, tomar decisiones, por lo que también tiene implicaciones políticas al contribuir a visibilizar las injusticias de género e incorporar temas específicos a la agenda pública- política e institucional.

El sistema de indicadores permite contar con información para:



Visibilizar las desigualdades de género en el ámbito político

Registrar las variaciones en la situación de (des) igualdad de género

Hacer seguimiento al cumplimiento de la legislación boliviana y de los compromisos asumidos por el Estado Plurinacional respecto a los derechos políticos de las mujeres

Proporcionar información estratégica sobre los derechos políticos de las mujeres, y en particular de las mujeres indígenas originarias campesinas

Visibilizar la situación del acoso y la violencia política contra las mujeres

Identificar las diferencias étnicas, de estatus socioeconómico, generacionales que se dan entre mujeres y su influencia en el ejercicio de los derechos políticos

EJE 1: PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

La paridad ha creado nuevas condiciones para la participación política de las mujeres en su inscripción en el padrón electoral, en su inscripción de candidatas, en los procesos electorales, en su desempeño como mujeres electas.

Los datos que se presentan permiten aproximarnos al perfil actual de la participación política.

EL DERECHO A ELEGIR: INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN ELECTORAL

El gráfico 1 muestra una relación comparativa de la inscripción mujeres y hombres en el padrón electoral entre diferentes comicios electorales. La tendencia es una relación casi simétrica con un leve mayor porcentaje de mujeres inscritas.

En el Referendo Constitucional del 2016, las mujeres registran un ausentismo del 14% y en hombres del 17%, lo que muestra que 9 de cada 10 mujeres inscritas ejercieron su derecho al voto. (Gráfico 2)

GRÁFICO 2

Porcentaje de ausentismo electoral por sexo
Padrón Electoral 2016



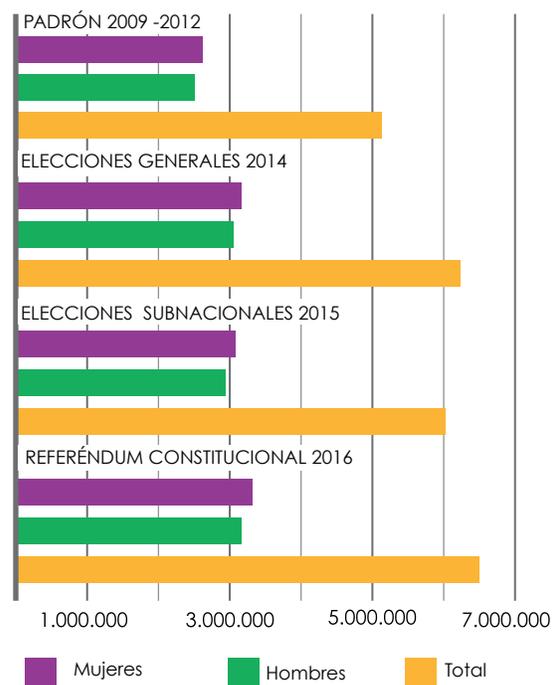
Fuente: Elaboración propia en base a datos de la DNTIC del TSE (2016)

Este eje otorga información histórica y actualizada sobre:

- Los procesos políticos y la generación de (des)igualdad de género,
- La paridad en la democracia representativa, la democracia directa y la democracia comunitaria.
- Las nuevas proyecciones y los avances en la construcción democrática desde la perspectiva de la democracia paritaria, la complementariedad entre hombres y mujeres indígenas, originarios/as campesinos/as, en el marco de la descolonización y la despatriarcalización.

GRÁFICO 1

Bolivia: Padrón electoral por años y sexo



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la DNTIC del TSE (2016)

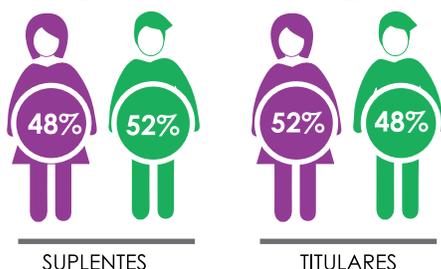
EL DERECHO A SER ELEGIDAS: PARTICIPACIÓN COMO CANDIDATAS

Nivel Nacional

En las Elecciones Generales del 2014 se presenta una relación de paridad cuantitativa, en lo que respecta a la participación de mujeres como candidatas a asambleístas. En la inscripción de candidatos/as titulares el 48% correspondió a mujeres y el 52% a hombres. La distribución para suplencia, tuvo una relación inversa. (Gráfico 3)

GRÁFICO 3

Candidatos y candidatas inscritos a Nivel Central Elecciones Nacionales 2014



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la DNTIC del TSE (2016)

En lo que fue la inscripción de candidaturas para diputaciones plurinominales, se tiene una relativa mayor presencia de mujeres como titulares con el 52%. En el caso de las diputaciones uninominales se verificó esta misma tendencia con el 53% de mujeres en la categoría de titulares. La relación es distinta para diputaciones especiales, toda vez que se registró una mayor participación de hombres como titulares que asciende al 57%. En lo que refiere a candidaturas para senadurías la participación tanto de hombres como de mujeres fue del 50%.

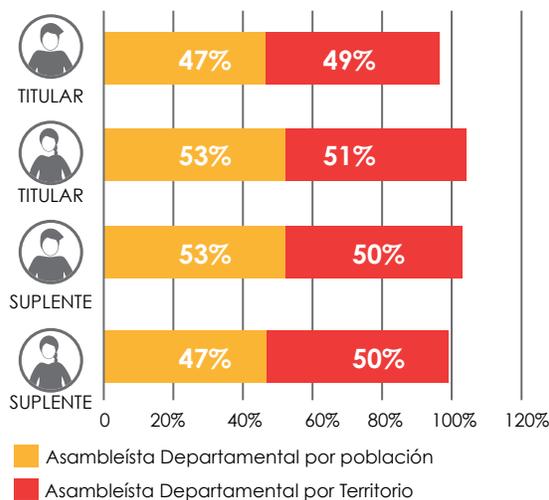
Nivel Departamental

En el nivel departamental, la relación es similar al comportamiento nacional en la inscripción como candidatas. En el caso de asambleístas por población, el 53% de can-

didatas titulares inscritas son mujeres y el 47% corresponde a la participación de hombres; en asambleístas por territorio el 51 % son mujeres y el 49% hombres. (Gráfico 4)

GRÁFICO 4

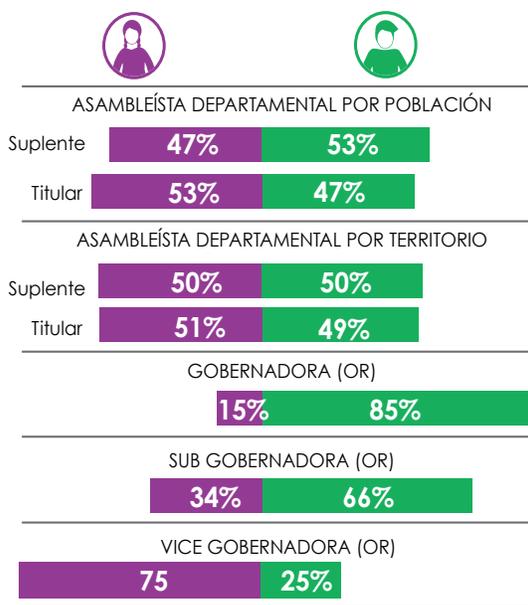
Asambleístas departamentales inscritos/as por población y territorios según sexo. Elecciones subnacionales 2015



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la DNTIC del TSE (2016)

GRÁFICO 5

Candidatos y candidatas inscritos/os según tipo de cargo a nivel departamental



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la DNTIC del TSE (2016)

Nivel Municipal

En las Autonomías municipales la relación es paritaria en las postulaciones para los cargos de concejales y concejales. Las concejales titulares inscritas llegan al 51%, y como suplentes al 49%. (Gráfico N° 6) En cambio, existe una amplia brecha en las candidaturas para alcaldesas y alcaldes. Mientras las candidaturas masculinas inscritas ascienden al 84%, las candidaturas femeninas son del 16%, a nivel nacional. (Gráfico N° 7)

GRÁFICO 6

Candidatas/os inscritas/os a concejales y concejales titulares y suplentes
Elecciones Subnacionales 2015



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la DNTIC del TSE (2016)

GRÁFICO 7

Candidaturas para alcaldías por sexo.²
Elecciones Subnacionales 2015



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la DNTIC del TSE (2016)

² Sólo en el Departamento del Beni se eligieron Subgobernadores y en el Departamento de Pando el cargo de Vicegobernadora(or)

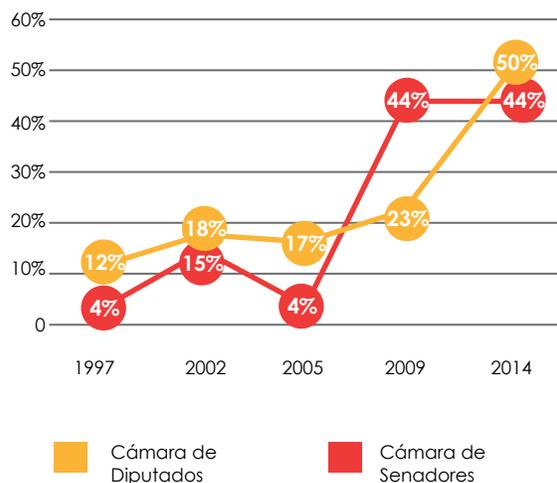
DERECHO A ACCEDER A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y A PARTICIPAR EN LAS DECISIONES: MUJERES ELECTAS

REPRESENTACIÓN POLÍTICA NACIONAL

La trayectoria histórica de la representación política de las mujeres en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), da cuenta de un importante cambio cuantitativo que permitió superar la tradicional subrepresentación femenina. En la Cámara de Diputados/as se observó un lento proceso de incremento de la participación de las mujeres hasta llegar, el 2009, a un 23%, a pesar de la disposición de la paridad en la Ley N° 4021 Ley del Régimen Electoral Transitorio. En las Elecciones Generales de 2014 se alcanzó la histórica cifra paritaria del 50% de participación de mujeres. En la Cámara de senadores/as, se da un importante ascenso del 4% en el 2005, al 44% en el 2009; cifra que se reproduce en las Elecciones Generales de 2014. (Gráfico N° 8)

GRÁFICO 8

Participación de las mujeres en la Cámara de Senadores/as y Cámara de Diputados/as.
1997- 2014 (en porcentaje)



Fuente: CNE: 1997-2015; OEP: 2010 -2015

REPRESENTACIÓN POLÍTICA DEPARTAMENTAL

Las primeras elecciones departamentales se efectuaron en abril del 2010 con lo que fue la elección de gobernadores y asambleístas en los nueve (9) departamentos del país. Solamente una mujer fue candidata para el cargo de gobernadora, postulando por el Departamento de La Paz y no resultó electa, quedando la elección de las máximas autoridades departamentales en la exclusiva representación masculina.

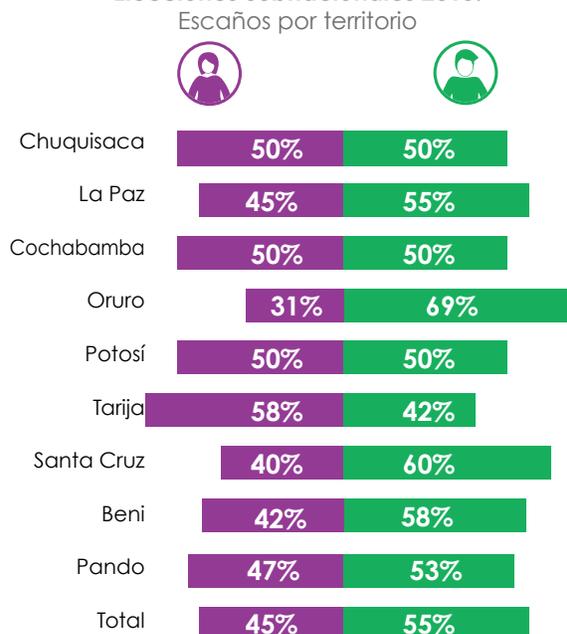
El 2010 se conformaron las primeras Asambleas Legislativas Departamentales que contaron con la presencia del 27% de asambleístas mujeres considerando el total de asambleístas electos/as. En las elecciones de 2015 se incrementó ésta participación al 44,5%, dato que es más cercano al cumplimiento del criterio de paridad. En una relación comparativa por departamento se observa en los escaños por territorio una tendencia a la paridad en Chuquisaca (50%), Cochabamba (50%), y Potosí (50%). Se presenta una menor participación de mujeres en Oruro (31%), Santa Cruz (40%), Beni (42%), La Paz (45%) y Pando (47%). Sólo en Tarija se registra un porcentaje mayor de mujeres electas. (Gráfico N° 9)

En los escaños por circunscripción la participación de mujeres y hombres es paritaria en Cochabamba (50%), Potosí (50%) y Santa Cruz (50%). En Chuquisaca (67%) y Pando (100%) existe una mayor presencia de mujeres. En Oruro (31%), Tarija (40%), La Paz (45%) resulta menor el porcentaje de mujeres electas que el de hombres.

3 No se considera a la Asamblea Legislativa Departamental del Beni porque no cuenta con este tipo de escaños

GRÁFICO 9

Mujeres electas a las Asambleas Departamentales. Elecciones Subnacionales 2015.

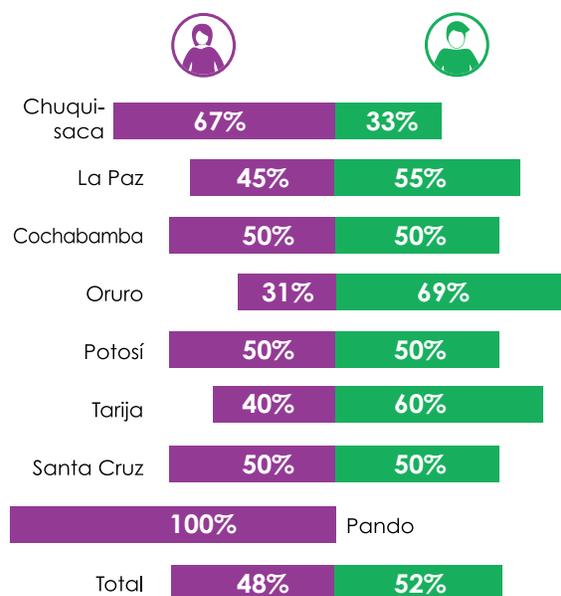


Fuente: Elaboración propia en base a datos del Atlas Electoral del TSE. 2016

GRÁFICO 10

Mujeres electas a las Asambleas Departamentales en las Elecciones Subnacionales 2015.

Escaños por circunscripción o población³



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Atlas Electoral del TSE. 2016



Para la conformación de las Asambleas Legislativas Departamentales (ALD), tuvo lugar la elección directa de 28 representantes, 10 mujeres y 18 hombres, de los Pueblos Indígena Originario Campesinos.

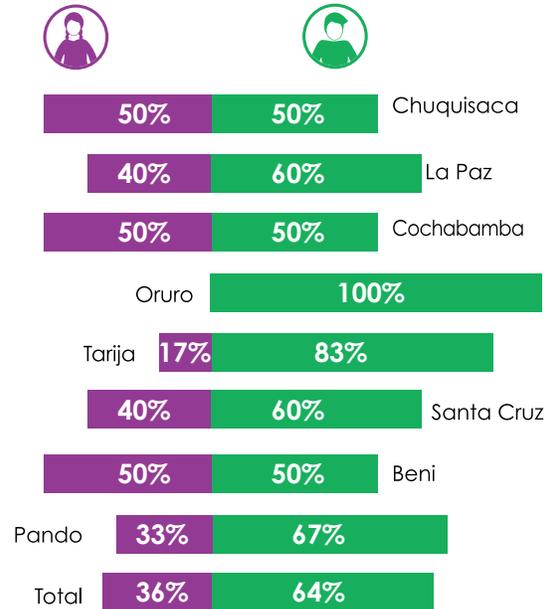
REPRESENTACION POLÍTICA MUNICIPAL

En el Gráfico N° 12 se realiza una relación comparativa entre mujeres electas como Concejales y como Alcaldesas en las elecciones municipales del 2015. Mientras se llegó al 51% de mujeres como concejalas, la tendencia es de una menor participación en los cargos ejecutivos electos como máximas autoridades, en este caso como alcaldesas. En 1999, el 7% de alcaldesas electas eran mujeres, para el 2004 este porcentaje disminuyó al 4,4%, para el 2010 al 6,5% y, para el 2015, ascendió al 8% que significa la elección de 29 alcaldesas del total de los 339 que componen el país.

4 No se considera a la Asamblea Legislativa Departamental de Potosí porque no cuenta con este tipo de escaños

GRÁFICO 11

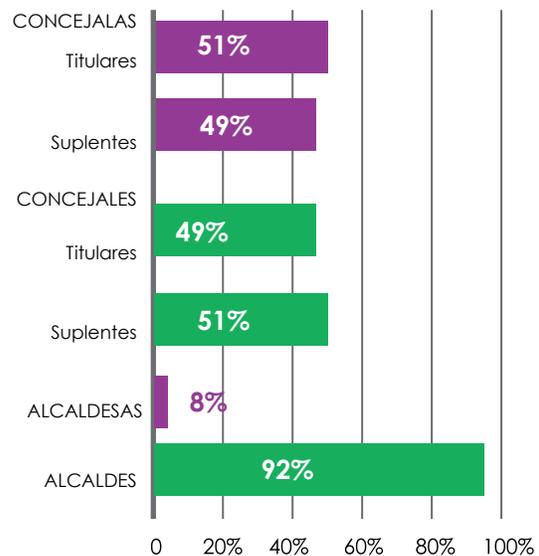
Mujeres electas a las Asambleas Departamentales en las Elecciones Subnacionales 2015. Escaños indígenas



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Atlas Electoral del TSE. 2016

GRÁFICO 12

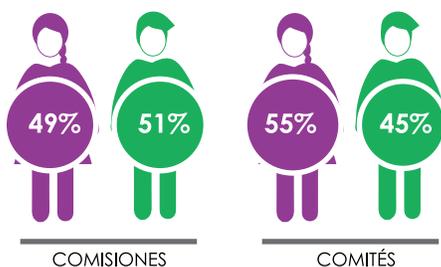
Autoridades municipales electas. Elecciones Subnacionales 2015



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Atlas Electoral del TSE. 2016

GRÁFICO13

Cámara de Senadores/as: Participación de mujeres como presidentas en comisiones y comités en 2016



Fuente: elaboración propia en base a datos de la Asamblea Legislativa Plurinacional (2016)

PARTICIPACIÓN EN DIRECTIVAS:

Nivel nacional

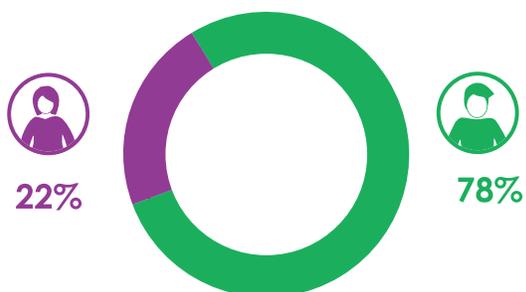
Un indicador de participación en la toma de decisiones es la participación en las Comisiones y Comités que se conforman en los Órganos Legislativos a nivel nacional y sub-nacional. En la Asamblea Legislativa Plurinacional, en la Cámara de Senadores/as se presenta una participación paritaria en las Comisiones; en los Comités se da una menor presencia de mujeres asambleístas (45%)

Nivel departamental

A nivel Departamental se exhibe una brecha de desigualdad en la participación entre hombres y mujeres en instancias de decisión como son las mesas directivas. En la composición por sexo de las Mesas Directivas en las Asambleas Departamentales, en promedio, las mujeres participan en un 22%, y el 78% son hombres.

GRÁFICO14

Asambleas Legislativas Departamentales: Composición por sexo de Mesas Directivas

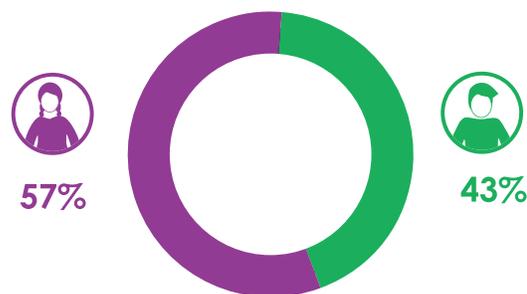


Fuente: elaboración propia en base a datos del Servicio Estatal de Autonomías (2016)

PARTICIPACIÓN EN EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

GRÁFICO15

Tribunal Supremo Electoral: Vocales por sexo



Fuente: elaboración propia en base a datos del Órgano Electoral Plurinacional (2016)



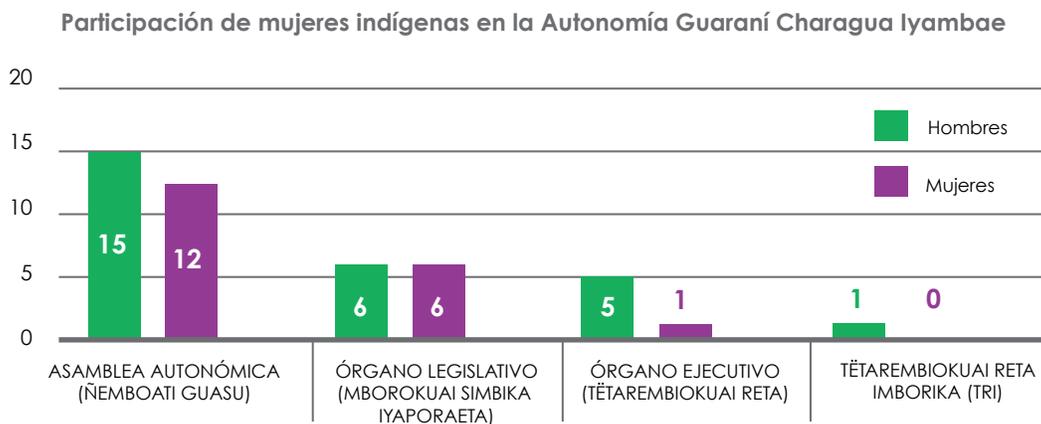
EJE 2: PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES INDÍGENAS

La participación de las indígenas en los procesos de constitución de las Autonomías Indígena Originario Campesinas (AIOC) es limitada; toda vez que, a la fecha, solamente se cuenta con la AIOC Charagua y que ha concluido todo el proceso hasta el nombramiento de sus autoridades y en actual funcionamiento.

Con la conformación del Gobierno Autónomo Guaraní Charagua Iyambae en 2016, se ha constituido su asamblea autonómica (Ñemboati Guasu) conformada por 27 representantes, de los cuales 12 son mujeres y 15 hombres; mientras que su órgano legislativo (Mborokuai Simbika Iyapoa Reta) está conformado por 12 representantes, siendo 6 hombres y 6 mujeres y su Órgano Ejecutivo (Têtarembiokuai Reta) está conformado por 6 personas, siendo 5 hombres y una mujer. Finalmente, el máximo representante ejecutivo Têtarembiokuai Reta Imborika (TRI) es un hombre. (Gráfico N° 16)

Este eje se concentra en la participación política de las mujeres indígenas a partir de la recolección, sistematización y análisis de su participación en las estructuras de representación y poder, del rol e influencia del sistema normativo tradicional en las mismas y de las restricciones que representa para su participación política en la democracia representativa, la democracia directa y la democracia comunitaria. Con especial énfasis en las reflexiones y los aportes políticos en torno a las formas de expresiones democráticas, los cambios y continuidades en el marco de la comunidad como una noción y realidad dinámica y cambiante, según las perspectivas y los contextos, con atención a los espacios crecientes de participación de las mujeres indígenas en sus propios contextos rurales y comunitarios, y los impactos políticos que de ello deriven.

GRÁFICO 16



Fuente: elaboración propia en base a datos del TSE. 2016

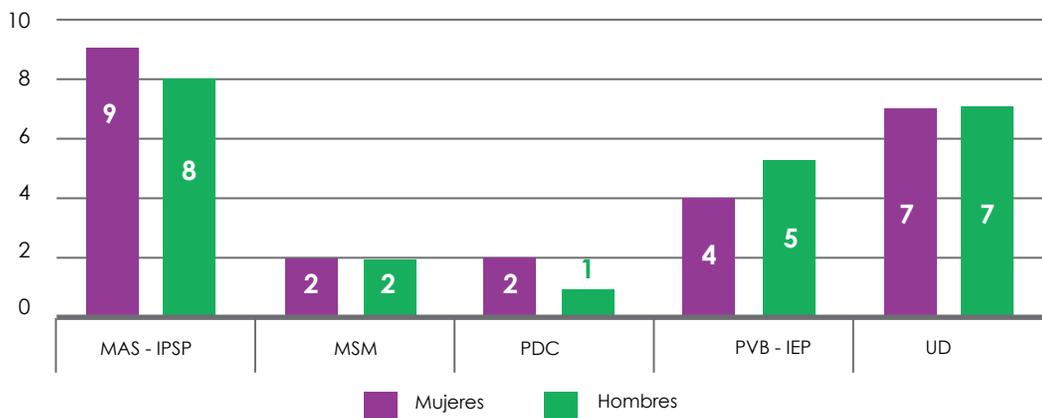


Sobre la presentación de candidaturas a diputaciones especiales de las Naciones y Pueblos Indígenas en las pasadas Elecciones Generales de 2014, se sabe que el MAS-IPSP presentó 17 candidaturas, de las cuales 9 fueron mujeres y 8 mujeres. En el caso del MSM se presentaron 4 candidaturas, 2 hombres y 2 mujeres respectivamente;

el PDC presentó 3 candidaturas, 2 mujeres y un hombre; mientras el PVB-IEP presentó 9 candidaturas, de las cuales 4 correspondieron a mujeres y 9 a hombres; y finalmente, Unidad Demócrata presentó 14 candidaturas, siendo 7 candidaturas correspondientes a mujeres y 7 a hombres. (Gráfico N° 17)

GRÁFICO 17

Candidaturas Diputadas(os) Especiales de las Naciones y Pueblos Indígenas por organización política y sexo.
Elecciones Generales 2014



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la DNTIC del TSE. 2016

EJE 3: DEMOCRATIZACIÓN PARITARIA DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

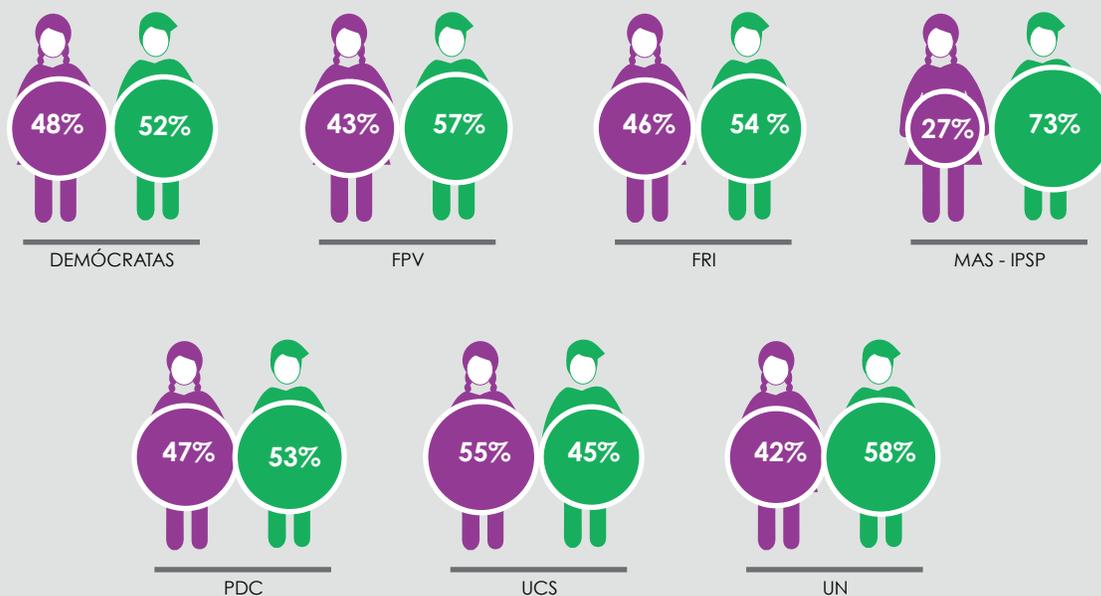
Este eje otorga información acerca del proceso de democratización de las organizaciones políticas, no sólo en una perspectiva de la inclusión de las mujeres, sino en lo que respecta a la calidad de esta inclusión y de su participación política activa y no subordinada.

Es importante develar las estructuras de poder actuales, las dinámicas de género internas, y los procesos que aproximan o distancian respecto de una cultura de democracia intercultural y paritaria.

El registro de candidaturas por sexo por parte de las organizaciones políticas a nivel nacional muestra el incremento de las mujeres como candidatas hasta registrar cifras paritarias o cercanas a la paridad numérica. (Gráfico N° 18, N° 20, N° 21 y N° 22)

GRÁFICO 18

Militancia en Partidos Políticos a nivel Nacional

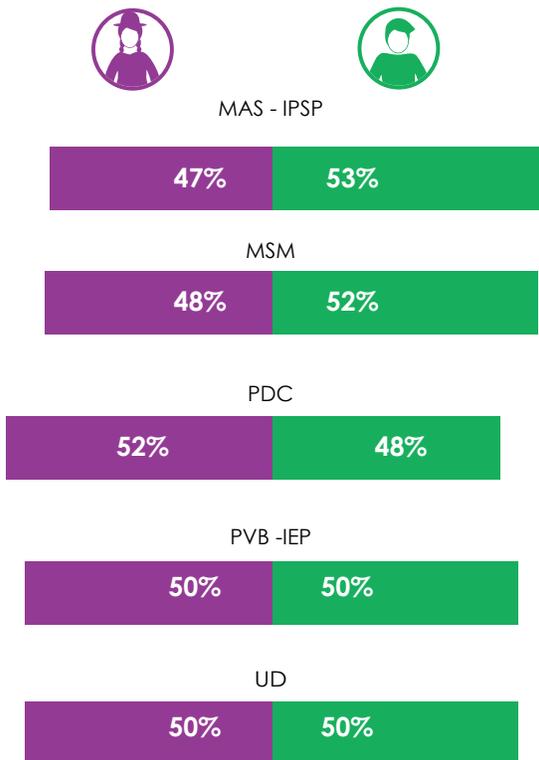


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la DNTIC del TSE.2016



GRÁFICO 19

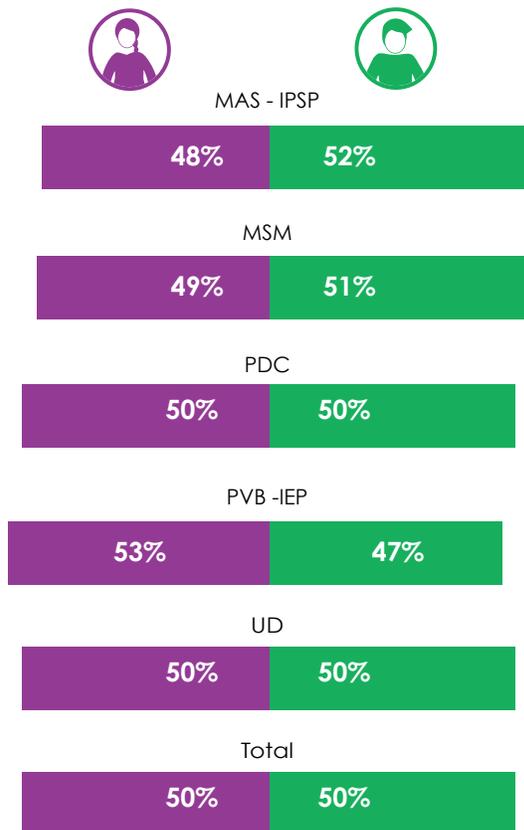
Candidaturas a Senadoras/es por organización política y sexo



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la DNTIC del TSE.2016

GRÁFICO 20

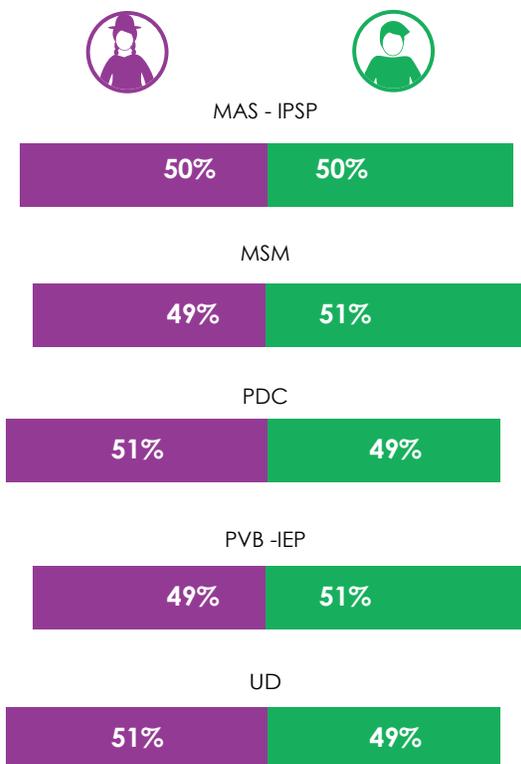
Candidaturas a escaños plurinominales en la Cámara de Diputados de la ALP por organización política y sexo



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la DNTIC del TSE.2016

GRÁFICO 21

Candidaturas a escaños uninominales en la Cámara de Diputados de la ALP por organización política y sexo



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la DNTIC del TSE.2016

GRÁFICO 22

Candidaturas representantes supraestatales por organización política y sexo



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la DNTIC del TSE.2016



ME queda esta pág chulla

Se puede aprovechar para
poner créditos, pag web o
algun mensaje de cierre



observatorio de
PARIDAD DEMOCRÁTICA

